

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
ASOCIACIÓN DE PLANTAS DE RECUPERACIÓN Y SELECCIÓN
DE ENVASES DE RESIDUOS MUNICIPALES
ASPLARSEM

Miércoles 26 de noviembre de 2014, Madrid

Asistentes

Joan Griñó	Presidente JD
Agustín Martínez	Vicepresidente JD
Miguel Ángel Clavero	Secretario JD
Alberto López López	Tesorero JD
Teresa Sanz	Vocal JD
José Antonio Moreno Bernabé	Representante de FCC
Carlos Rodríguez Ferrer	SGT
Beatriz Merino	Secretaria Administración

Ausentes excusados

Ignacio Aguilar	Vocal JD
Pere Sansa	Comisión de plantas Manuales
Eva Díaz de Arcaya	Vocal JD
Fermín Corella	Vocal JD
Miguel Ángel Arrastio	Representante Planta Mancomunidad Ribera Navarra

En la Sala de reuniones del Hotel NH Sur, a las 12.00 horas del 26 de noviembre de 2014 se reúnen las personas arriba indicadas, previamente convocadas por escrito el 17 de noviembre, mediante correo electrónico.

El Sr. Joan Griñó da por válidamente constituida la reunión de la Junta al existir quórum suficiente.

Actúa en calidad de Secretario, Miguel Ángel Clavero

ORDEN DEL DÍA

- I.- Aprobación del orden del día.
- II.- Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea General de ASPLARSEM de 11 de junio de 2014.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Junta Directiva de ASPLARSEM de 30 de octubre de 2014.
- IV.- Modificación artículos de los Estatutos para adaptarlos a la nueva situación de los asociados. Aprobación si procede para la constitución de nuevos estatutos en la Asociación.
- V.- Página Web de la Asociación.
- VI.- Ruegos y preguntas.

ASPLARSEM	ACTA JUNTA DIRECTIVA	Pág. 2 de 6
		Fecha: 17/12/2015
Nº Doc.: : 05.NOVIEMBRE.2013 ACTA JD ASPLARSEM		

I.- Aprobación del Orden del Día.

Iniciada la sesión, y ratificada la asistencia de los presentes, se plantean los temas a tratar según el orden del día expuesto tras la introducción de los mismos por parte del Presidente.

II.- Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea General de ASPLARSEM de 11 de junio de 2014.

No existiendo objeciones por parte de los presentes se aprueba por unanimidad el Acta de Asamblea General de la Asociación de 11 de junio de 2014.

III.- Lectura y aprobación del acta de la Junta Directiva de ASPLARSEM de 30 de octubre de 2014.

No existiendo objeciones por parte de los presentes se aprueba por unanimidad el Acta de Junta Directiva de la Asociación de 30 de octubre de 2014.

IV- Modificación artículos de los Estatutos para adaptarlos a la nueva situación de los asociados. Aprobación si procede para la constitución.

Se da lectura a los Estatutos de la Asociación con las diferentes modificaciones introducidas en la Junta Directiva de 30 de octubre de 2014 así como las que han realizado los asociados una vez se enviaron los mismos para su análisis y estudio.

Se introducen dos nuevas modificaciones:

- El artículo 21 de los actuales Estatutos que dice: "**Artículo 21º.**- Las Asambleas Generales pueden reunirse con carácter Ordinario y Extraordinario.

La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al año, a finales del mismo para la aprobación de cuentas y actuaciones del ejercicio."

Pasa a decir: "**Artículo 21º.**- Las Asambleas Generales pueden reunirse con carácter Ordinario y Extraordinario.

La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria en el último trimestre del año para la aprobación de cuentas y actuaciones del ejercicio".

ASPLARSEM	ACTA JUNTA DIRECTIVA	Pág. 3 de 6
		Fecha: 17/12/2015
Nº Doc.: : 05.NOVIEMBRE.2013 ACTA JD ASPLARSEM		

- El artículo 30 de los estatutos se modifica. Se aprueba por unanimidad de los presentes limitar el mandato de los Presidentes de ASPLARSEM a dos periodos.

Dónde dice “**Artículo 30º.-** La JUNTA DIRECTIVA es el órgano ejecutivo de la Asociación al que compete la gestión, administración y representación de la misma y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

Estará constituida por, como mínimo, cuatro miembros elegidos por la Asamblea General y de entre sus componentes, para ejercer sus funciones por un plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos al término de su mandato.

Los miembros de la Junta Directiva deben ser elegidos de entre los miembros de la Asociación.

Cualquier miembro de la Asociación cuyo representante en la Asamblea General fuera elegido para un cargo en la Junta Directiva podrá designar, con carácter extraordinario, otro representante para sustituir al elegido en las sesiones que ésta celebre siempre que su ausencia se encuentre debidamente justificada.

Para formar parte de los Órganos de Gobierno de la Asociación, se exigirá ser mayor de edad, no estar incurso en inhabilitación expresa y ser elegido en la forma reglamentariamente establecida, siendo honoríficos todos los cargos elegidos.”

Pasa a decir: “**Artículo 30º.-** La JUNTA DIRECTIVA es el órgano ejecutivo de la Asociación al que compete la gestión, administración y representación de la misma y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

Estará constituida por, como mínimo, cuatro miembros elegidos por la Asamblea General y de entre sus componentes, para ejercer sus funciones por un plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos al término de su mandato.

El Presidente de la Asociación, únicamente podrá ser reelegido en dos mandatos, limitándose el mandato de los Presidentes a dos periodos sin posibilidad de reelección.

Los miembros de la Junta Directiva deben ser elegidos de entre los miembros de la Asociación.

Cualquier miembro de la Asociación cuyo representante en la Asamblea General fuera elegido para un cargo en la Junta Directiva podrá designar, con carácter extraordinario, otro representante para sustituir al elegido en las sesiones que ésta celebre siempre que su ausencia se encuentre debidamente justificada.

Para formar parte de los Órganos de Gobierno de la Asociación, se exigirá ser mayor de edad, no estar incurso en inhabilitación expresa y ser elegido en

ASPLARSEM	ACTA JUNTA DIRECTIVA	Pág. 4 de 6
		Fecha: 17/12/2015
		Nº Doc.: : 05.NOVIEMBRE.2013 ACTA JD ASPLARSEM

la forma reglamentariamente establecida, siendo honoríficos todos los cargos elegidos”.

No existiendo objeciones por parte de los presentes se aprueban por unanimidad las modificaciones introducidas en los Estatutos de ASPLARSEM.

V.- Página Web de la Asociación.

En la celebración del X aniversario de ASPLARSEM se introdujo un cambio en la imagen corporativa de la Asociación que ya se había aprobado en la anterior Junta Directiva. Este cambio vino de la mano de la empresa INSIDE.

Quedó pendiente adaptar esta nueva imagen de la Asociación a la página web. Se pidieron dos presupuestos:

- INSIDE: 4.800,00 euros.
- CONTAGIOUS: 2.950,00 euros

El Presidente plantea que antes de tomar ninguna decisión al respecto se debieran ver las dos propuestas de imagen corporativa de la asociación y así poder comparar las imágenes que estas dos empresas presenten de la Asociación.

Más que un tema en lo que al precio se refiere, es una cuestión de imagen de la Asociación.

Se propone el envío de un link para valorar las propuestas.

VI.- Ruegos y preguntas.

- Tema tratado con Ecoembes relativo a la fórmula de pago. Se comentó que sería conveniente saber cuál es el resultado de la aplicación de la fórmula de pago.

La Sra. Rosa Trigo manifestó que los datos comenzarían a ser relevantes dentro de 1 o dos años, y sería, a partir de ese momento, cuando podría comenzarse a hablar de resultados.

El Presidente, Joan Griñó, propone esperar a finales de año y recoger las distintas opiniones manifestadas por las nuevas empresas asociadas que se adhieren a ASPLARSEM y poder contemplar, de esta manera, los nuevos enfoques.

Con esta situación, recogiendo las propuestas de los asociados existentes y de los nuevos asociados, podremos montar una estrategia conjunta en relación con la situación de la Fórmula de pago.

La fórmula tiene una duración de cuatro años por lo que, por plazo, tocaría comenzar a revisarla en el primer trimestre del 2015.

ASPLARSEM	ACTA JUNTA DIRECTIVA	Pág. 5 de 6
		Fecha: 17/12/2015
Nº Doc.: : 05.NOVIEMBRE.2013 ACTA JD ASPLARSEM		

- El Sr. Clavero plantea la necesidad de establecer un calendario anual donde se fijen las reuniones de Junta Directiva y Asamblea general. Se aprueba por unanimidad de los presentes y se marca el siguiente calendario de actuaciones:

CALENDARIO REUNIONES JUNTA DIRECTIVA:

- 21 ENERO 2015.
- 07 ABRIL 2015. Coincidirá con la fecha de celebración de la Jornada Anual en Madrid.
- 14 OCTUBRE 2015.

Para cuestiones que necesiten ser tratadas en Junta Directiva, la misma se reunirá con carácter extraordinario.

CALENDARIO REUNIONES ASAMBLEA GENERAL:

- 14 OCTUBRE 2015.

Los Presupuestos de ASPLARSEM se elaborarán en el mes de octubre y se aprobarán en la Asamblea General aun cuando los mismos supongan introducir modificaciones de reajustes en reuniones posteriores.

- Tema de las visitas a las plantas.- De las dos posibilidades que en su momento se determinaron: la planta de Jundiz y la de Almagro, a día de hoy queda la de la planta de Jundiz. A celebrar a principios de diciembre.
La visita se centrará a Técnicos Medio Ambientales Municipales.
Estas visitas se enmarcan dentro del acuerdo firmado entre ASPLARSEM y ECOEMBES.
- Tema de realizar una imagen sobre el Concurso de ideas de ASPLARSEM. Existían dos presupuestos y se hablará con la empresa INSIDE para que ajuste su presupuesto por ser el más elevado.
Aparecerá el logo de ASPLARSEM, el logo de ECOEMBES, el Logo de la Diputación de Álava y el Logo de Fomento.
Hasta fecha sólo existen tres propuestas para el Concurso enviadas desde la Planta de Aborgase.

Se determina que los miembros del Jurado serán: Un miembro de la Universidad de Ciencias Medio ambientales de la Comunidad de Madrid, un representante del sector de los recicladores (se enviará invitación al Presidente de CICLOPLAS (en Valencia)), un representante de ECOEMBES (se enviará mail a Ecoembes para que se designe a su representante) y un representante de ASPLARSEM que

ASPLARSEM	ACTA JUNTA DIRECTIVA	Pág. 6 de 6
		Fecha: 17/12/2015
Nº Doc.: : 05.NOVIEMBRE.2013 ACTA JD ASPLARSEM		

será el Sr. D. Agustín Martínez quién no podrá votar las propuestas presentadas por su planta.

- Ecoembes nos pidió un documento resumen de las acciones realizadas de las que en su momento se propusieron en el Convenio ASPLARSEM - ECOEMBES
- Ecoembes va a llevar a cabo la confección de una guía de plantas de selección de envases para la que nos han pedido nuestra colaboración en la redacción de uno de los dos preámbulos de la Guía.
Se gestionará el envío de esa guía a todos los miembros de la Junta Directiva.
- Se ha firmado el contrato de adhesión de URBASER a la Asociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.50 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, firmada por el Presidente y el Secretario designados en esta sesión

Fdo. Joan Griñó

Fdo. Miguel Ángel Clavero

Presidente

Secretario